

R. 2407

DEPOSITO LEGAL

AÑO I

SALAMANCA, 28 DE OCTUBRE DE 1932

Núm. 16

LA ESPIGA

B. Vela

¡UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS!

HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado n.º 45. - Teléfono 1126

CHARLAS

Los concejales por el artículo 29

En la Cámara han discutido y aprobado los diputados constituyentes el proyecto de ley referente a la cesación de los concejales elegidos por el artículo 29. El debate ha originado muchas discusiones, en las que no siempre ha imperado la serenidad y la consecuencia. Aun nos parece de ayer el clamoreo que las decisiones del general Primo de Rivera—cuando atendía a purificar los Ayuntamientos y libertarlos de caciques agitadores—provocaban en la Prensa demócrata y en los hombres que invocaban una Constitución y unas leyes inviolables que amparasen el respeto que se debe al pueblo y las excelencias omnímodas de la legalidad.

Pero estos hombres se han cegado con su triunfo y no quieren reconocer que con sus actos de hoy están rectificando su pensamiento de ayer; que toda su política actual está en absoluto divorciada de las predicaciones de antaño, tal vez porque hogaño no sienten las inquietudes de la persecución, ni las nerviosidades de la conspiración.

Los propios republicanos reconocen que se continúa ejerciendo política de dictadura, aunque revolucionaria, concepto que en nada amengua el de régimen extralegal y de fuerza. Se dice también que este proyecto será el primer resbalón de la República; se dice que si el Ministro de la Gobernación no es un dictador, obra como tal; se dice que no se quieren elecciones para poder levantar el tinglado republicano; se dice que la Cámara no puede conceder al Ministro una facultad anticonstitucional; se dice...

Y mientras tanto, una gran mayoría de los mismos diputados que crearon e impusieron a España la nueva Constitución, la olvidan a los pocos meses y—con la naturalidad más asombrosa del mundo, estiman cosa justa y legal despojar a unos centenares de concejales, elegidos por la decisión popular, la misma que fortaleció la República en la revolución—, de un cargo que nadie, sino el pueblo, puede solicitar que se abandone.

Los hombres que se escandalizaban ante el origen ilegal de los Gobiernos dictadores, porque se fundaron con quebrantamiento de la voluntad popular, tratan de estrangular, a su vez, la fisonomía netamente popular de nuestros Ayuntamientos, para encajar en ellos un nuevo y descarado caciquismo, olvidándose de toda aquella legalidad por la que tantas veces hicieron penitencia, rasgaron sus vestiduras y anduvieron errantes y llorosos camino del destierro o en la amargura de la persecución, cuando no enchufados, acomodados y servidos en los puestos más lucrativos del antiguo régimen.

Forzosamente nosotros, que abogamos por el imperio de la ley, tenemos que condenar este procedimiento, muy cómodo para los ambiciosos, pero muy en disonancia con los principios que predicaban en la oposición los mismos que hoy olvidan que la siembra de ayer no queda anulada con cerrar los ojos y espantar la memoria. El pueblo tiene instinto y conciencia de justicia y no se puede, impunemente, jugar con él como si fuera un niño.

Crónica político social

¡Tranquilidad!

Durante una función religiosa en la iglesia de Torres de Segre (Lérida), estalló un petardo... para tranquilizar los espíritus, que es lo que se pro-

ponen también los incendiarios que con tanta frecuencia y tranquilidad ponen fuego a los templos.

Y el otro día, en la calle de Serrano, Madrid, un grupo de ocho individuos rompieron a pedradas las lunas de los escaparates de una tienda de comestibles y se apoderaron de

gran cantidad de latas de anchoas, salmón, etc. Ninguno de los asaltantes fué detenido, ¡Mayor tranquilidad!...

* * *

En Cañete la Real (Málaga) un industrial agredió al secretario del Ayuntamiento, y en Belmar (Jaén), el alcalde, por no renunciar a la Alcaldía, fué

asesinado por dos sobrinos suyos; en Valencia estalló una bomba junto a unos tubos de cables telefónicos, destrozándolos y causando grandes desperfectos en una obra de manpostería; en Monforte fueron lanzadas tres bombas contra un chalet, domicilio del ingeniero alemán director de las minas de Freijo, causando grandes destrozos, y en Zaragoza el terrorismo ha hecho de las suyas, hasta hacer estallar más de 16 petardos y bombas en distintos sitios, con los consiguientes destrozos y alarma, y en la misma verja del Gobierno civil explotó una potente bomba.

No se puede pedir más tranquilidad.

¡Como que todos los terroristas están en Villa Cisneros!

El estado del campo andaluz

Ya en otras ocasiones hemos hechonotar el caos anárquico reinante en Andalucía, sobre todo entre el elemento obrero y agrícola, efecto de propagandas disolventes de anarquistas y comunistas, hechas a ciencia y paciencia de las autoridades.

Efecto de este estado anárquico que los mismos obreros son los primeros en lamentar, pues, gracias a Dios, la mayoría se conservan todavía sanos, son las continuas huelgas, que tienen en muchas comarcas paralizadas completamente las operaciones de vendimia y recolección de aceituna, con las pérdidas y trastornos que son de suponer. Adviértase que muchísimas familias obreras no cuentan con más ingresos que los jornales de la temporada de la recolección, y si las repetidas y persistentes huelgas les impiden ganar este jornal, júzguense la miseria que invadirá esos hogares y la efervescencia que todo esto producirá en esas comarcas tan azotadas por las tempestades sociales.

Y lo que decimos de Andalucía podemos repetirlo de Extremadura y parte de Castilla la Nueva. Todo esto ha sembrado el pánico y la desconfianza de tal manera, aun entre los propietarios, que son muchos los que están decididos a no sembrar la presente cosecha, a pesar de todas las amenazas y de todos los inconvenientes de esta su actitud.

Se crea el Instituto de Reforma agraria

La Reforma agraria está ya definitivamente aprobada, como saben nuestros lectores, y para ponerla en marcha, o sea, para verificar su implantación ha sido necesario naturalmente armar a su alrededor todo un tinglado burocrático, que no es otra cosa el Instituto de Reforma agraria, creado en virtud de un decreto aparecido en la «Gaceta» el día 23 de septiembre.

Dicho Instituto estará integrado por dos organismos: Un Consejo ejecutivo y una Asamblea. El Consejo ejecutivo estará presidido por el Ministro de Agricultura y tendrá como Vicepresidente al Director general de Reforma agraria, con sus correspondientes vocales técnicos agrícolas, juristas y representantes de propietarios y obreros, en un total de 21 miembros. Será el órgano de representación legal y directivo del Instituto. La Asamblea general estará constituida por el Jefe del gobierno como Presidente, el Ministro de Agricultura como Vicepresidente y vocales representantes de todas las organizaciones agrícolas de las provincias. Esta Asamblea se reunirá ordinariamente todos los años por el mes de septiembre, siendo de carácter consultivo y de orientación.

Un aprovechado interruptor automático.

El señor Pérez Madrigal presenta al Juzgado una demanda para apropiarse las tierras del señor Lamamié de Clairac, y el señor Lamamié de Clairac ratifica su oferta de cesión:

Como saben nuestros lectores, en reciente sesión de las Cortes, nuestro querido amigo, el diputado por Salamanca, don José María Lamamié de Clairac, impugnó las pésimas condiciones en que se hallan los labradores del campo salmantino por culpa de las bases de trabajo que se les quieren imponer, las cuales hacen, no sólo que sea nulo el producto de sus cosechas, sino también que pierdan dinero encima.

Para corroborarlo, el señor Lamamié dijo las siguientes palabras, tomadas a la letra del «Diario de Sesiones»:

«Aunque vosotros creáis otra cosa, me parece que lo he dicho ya en otras ocasiones; soy también agricultor, exploto la tierra y, por consiguiente, tengo a mi cargo una explotación agrícola; y yo tengo que deciros delante de todos, en este momento, que cedo gratis este año a cualquiera de vosotros, la finca que tengo allí, con una sola condición: la de que se cumplan en su explotación las bases de trabajo tal cual han sido aprobadas.

Me parece que este argumento y esta oferta que hago ante la Cámara serán la mayor demostración de que con esas bases no se puede ir a parte alguna.»

Aquí el señor Pérez Madrigal, el conocido jabalí e interruptor automático, salta y dice: «—Yo acepto. Ruego a la presidencia que levante acta.»

El Presidente de la Cámara: Señor Pérez Madrigal: Yo no soy notario.

El señor Lamamié de Clairac: El señor Pérez Madrigal, como cualquier señor diputado, puede aceptar el ofrecimiento que hago; pero ya he dicho que ha de ser con esa condición: que se cumplan las bases con todo rigor.

Un señor diputado: Y por cinco años.

El Presidente de la Cámara: Señor Lamamié de Clairac: espero que ese negocio lo arregle su señoría mano a mano fuera del salón.

El señor Lamamié de Clairac: Una explotación en la que tengo la evidencia de que voy a perder, no me importa nada que la tome otro, y allá él si pierde. Por lo menos, yo no sufriré quebranto alguno.

Aprovechándose de estas leales y sinceras declaraciones, el señor Pérez Madrigal, ni corto ni perezoso, va ¿y qué hace? Pues presentar al Juzgado el escrito siguiente:

«Al Juzgado: Don Joaquín Pérez Madrigal, casado, mayor de edad, diputado a Cortes, vecino de ésta, con domicilio en la calle de Modesto Lafuente, número 24, ante el Juzgado, como mejor proceda, comparece y digo: Que demando a conciliación a don José María Lamamié de Clairac, diputado a Cortes, para que se avenga a entregarme para su cultivo por

mi cuenta, y sin precio ni arrendamiento alguno, las fincas de su propiedad que constituyen su explotación agrícola, sitas en la provincia de Salamanca, las que me comprometo a cultivarlas con las condiciones que el señor Lamamié determinó, y cuyas fincas fueron ofrecidas y aceptadas por el que dice, formalizándose todo el contrato solemnemente en el acta de la sesión del Congreso de los Diputados del día 10 del actual.

En su virtud procede, y al Juzgado suplico, se sirva convocar al oportuno acto de conciliación, citando al efecto a las partes, a cuyo fin designo como domicilio para la citación del demandado el Congreso de los Diputados, entregándome en su día certificación del acta correspondiente con los demás que proceda en justicia que pido.

Madrid, 20 de octubre de 1932.»

Y el Juzgado ha aceptado la demanda del señor Pérez Madrigal, y procederá a citar a juicio de conciliación entre él y el señor Lamamié de Clairac.

Cuando éste ha tenido noticia del paso (¡paso honroso!) dado por el señor Pérez Madrigal, no ha vacilado en ratificar su oferta; siempre, claro es, que se le indemnice de los gastos que ya lleva hechos para la sementera de este año. Y ha dicho, además, que el rasgo del señor Pérez Madrigal tiene mucha gracia.

En efecto, la tiene. Un diputado radical-socialista, de los que han votado con más saña la expropiación, sin indemnización, de muchas tierras, para repartirlas entre los obreros, asiendo la ocasión por un pelo para hacerse, él mismo, propietario de tierras. Los obreros pueden estar muy edificadas por el ejemplo.

¡Ahí lo tienen! ¡Al señor Pérez Madrigal queriendo convertirse en propietario! ¡Y sabiendo *madrugar* para conseguirlo! Seguros estamos que tan pronto como se presente en un mitin, la ovación que se va a ganar va a ser de órdago. ¡Bien, bien! Si hasta ahora había alguien que no conociese al señor Pérez Madrigal, este rasgo suyo es de los que califican a un hombre.

Cuanto al señor Lamamié de Clairac, sabemos muy bien que no es amigo de farsas ni ficciones, aunque sean oratorias. Cumplirá como un caballero lo que como un caballero ofreció en plenas Cortes.

Ahora a ver lo que hace el otro *caballero*, el inenarrable e imponderable señor Pérez Madrigal, diputado radical-socialista, interruptor automático por derecho propio, azafata de Albornoz, según el señor Balbontín, *enchufista* por merced ajena y, en fin, aprovechado madrugador para calzarse la propiedad de los demás. Como se ve, ¡todo un rosario de méritos!



¿Qué es el comunismo?

(Anecdota que vale por cien definiciones del comunismo.)

Trotsky, el famoso jefe de la revolución rusa, fué a Kiew a un acto de propaganda y consolidación de los ideales del partido comunista.

Trotsky repitió lo de siempre: que el comunismo había salvado a Rusia, que había libertado a los obreros, que había traído la libertad al trabajador.

Cuando hubo terminado su peroración, requirió al público para que si había algún contradictor, hablara, pues «la cultura de los soviets permitía exponer el pensamiento contrario».

Eminoff, conocido obrero, pidió la palabra...

El público sintió el escalofrío del miedo. El pueblo ruso tiene más miedo a los soviets que a los cosacos.

—Qué suba a la tribuna—dijo Trotsky.

Eminoff subió a la tribuna. Llevaba un bastón en la mano.

—Camaradas—dijo—, fijaos en este bastón. El va a contaros la historia de la revolución rusa.

El público aguzó el oído.

—¿Véis el puño del bastón?—continuó Eminoff—. Un puño de hierro. Antes de la revolución, el país estaba gobernado por los aristócratas, que están representados por este puño.

El auditorio miraba fijamente al puño, incluso Trotsky, que no perdía sílaba.

—Bajo este puño está la parte media del bastón: la caña. Esa parte de bastón nos representa a nosotros, los obreros, los que trabajamos. Los aristócratas nos tenían bajo el puño.

Trotsky, entusiasmado inició un aplauso.

—Debajo del puño y de la caña del bastón está la contera, que tam-

bién es de hierro. El puño está arriba. La contera está abajo. La contera son los presidiarios, los forzados, los vividores; la parte media de la caña somos los obreros, los campesinos.

Eminoff calló, y con mucha solemnidad levantó el bastón.

—Señores mirad la revolución.

Y volvió el bastón, poniendo el puño en el suelo y lo contera arriba, en la mano.

—Señores la revolución está hecha. Los aristócratas están abajo; los presidiarios, los forzados, los vividores, están arriba en alto. ¿Y vosotros, los obreros, los trabajadores, los campesinos? ¡Vosotros no habéis cambiado de sitio! ¡Antes os oprimía el puño; ahora os oprime la contera!...

Trotsky rugió como un tigre y dió un salto de pantera.

Eminoff, el buen obrero ruso que habló «en nombre y con la confianza de una libertad concedida», fué aquel mismo día pasado por las armas.



LABRADOR ASOCIADO

¿Has estudiado la conveniencia de no malvender tus productos: lentejas, cebada, algarroba, trigo, etc., y si necesitas efectivo, lograr que, por medio de la Junta directiva del Sindicato, se te facilite un préstamo a cambio del depósito de tus productos?

Si no lo has hecho, estudia, indaga, pregunta: para eso es tu Junta y ésta te orientará, y si desconoce algo, preguntará a la Federación, donde contestarán a toda clase de consultas a vuelta de correo.



Índice-resumen de la ley de Reforma Agraria

Para facilitar a nuestros lectores el estudio de la ley agraria copiamos del gran diario madrileño «El Debate», el índice que él hace de las materias más importantes.

Tierras expropiables. Base 5.^a

Excepciones. Base 6.^a; Base 2.^a, párrafo 3.^o; Base 24.

Inventarios. Base 7.^a

Valoración e indemnización. Base 8.^a

Ocupaciones temporales. Base 9.^a

Censos, foros, rebassa y arrendamientos. Base 22.

Aplicación de las fincas expropiadas. Base 12.

Créditos hipotecarios. Base 1.^a, párrafo 2.^o, Base 8.^a, apartado f); Base 13; Base 18.

Bienes comunales. Base 6.^a, apartado a); Base 7.^a, número 4; Bases 20 y 21.

Censo de campesinos.

Comunidades y asentamientos de campesinos. Bases 2.^a, 4.^a, 8.^a, apartado g), 9.^a y 16.

Instituto de Reforma Agraria. Bases 3.^a, 4.^a, 10, 17, 19, y 23.

Retroactividad de la ley. Base 1.^a

Recursos. Base 1.^a, párrafo 3.^o; Base 7.^a, párrafo 5.^o; Base 8.^a, apartado e), párrafo 4.^o

Son de especial interés:

Para los propietarios: La Base 5.^a, en particular después de su apartado 13; el párrafo 3.^o de la Base 2.^a, las Bases 6.^a, 7.^a, 8.^a, 9.^a, 14, 15, 20 y 22.

Para los colonos: Los apartados 4.^o y 12 de la Base 5.^a; el párrafo 3.^o de la Base 2.^a; la Base 11; los párrafos j), k) y l) de la Base 12 y la Base 22.

Para los braceros: Las Bases 2.^a, 4.^a y 11; los apartados a) al e), i) y l) de la Base 12 y la Base 16.

MERCADO DE CEREALES

CANDEAL

Sigue la misma pesadez. Las clases escogidas y no sin dificultad, son las que logran alguna venta a 46 pesetas. Las zonas de Navas del Rey, Sanchidrián, Arévalo, 46,50 a 47 pesetas.

Las clases rojas y barbillas habrían de calcularse con relación a los precios anteriores, a 43,50 y 44 pesetas.

ALAGA

Se anota alguna que otra venta a 46,50 y 47 pesetas, incluido envase estación Gomecello.

CENTENO

Ligera mejoría. Se operó en línea Segovia 35,50 y y 36 pesetas. Cáceres, 35. Medina, 37,50. Oferta escasa principalmente en zona Salamanca, que se pretende a 38,50, 39 y 39,50 pesetas sin sacos, según clases y estaciones de salida.

CEBADA

Para la de esta zona se practica alguna operación muy reducida, a 32,25 pesetas Salamanca. Cáceres, Badajoz, 29,75 y 30 pesetas con saco. Albacete, 29 pesetas. Peñafiel, 31,50.

AVENA

Blanca de esta zona 30 pesetas sin saco. Cáceres, 28 y 28,50. Mérida, 27,50. Con sacos.

YEROS

Muy parada la venta en la actualidad. Llegan ofertas a 37 pesetas lí-

nea Falencia, Peñafiel, Torrijos. Sin aceptación.

ALGARROBAS

Tampoco se hace nada en la actualidad. Mucho retraimiento por parte del mercado consumidor. Se halla bastante bien surtido debido a las grandes compras que efectuó en agosto y septiembre, y ahora está a la expectativa, esperando baja en precios. De Torrijos llegan ofertas con alza en precios, pidiéndose 41 y 42 pesetas sin saco. De Toro, Zamora, las ofertas se mantienen igual que cotizaban anteriormente, esto es 42,50 y 42,75 origen sin saco.

De Cantalapiedra y Peñaranda, han flojado algo los precios, cediéndose hasta 42,25 y 41,75.

MAIZ

Ligera subida de precios, cotizándose a 37 y 37,50, línea general Andalucía.

**Trigos para la siembra****SE VENDEN:**

Hibrido L. núm 4... } a 53 pesetas los 100 kilos
Castilla núm. 1... }

Informes: Federación Católica Agraria

VARIEDADES

¿Por qué niegan algunos la existencia de Dios?

Rousseau lo ha dicho: «Tened vuestra alma en tal estado, que pueda desear siempre que haya Dios, y no dudaréis jamás de esta verdad.»

Este pensamiento es copia de otro de San Agustín: «Nadie niega la existencia de Dios, sino aquel a quien conviene que no lo haya.»

«Yo quisiera—dice Labrouyere—encontrar un hombre serio, moderado, casto, justo que negase la existencia de Dios y la inmortalidad del alma; éste, al menos, hablaría sin interés; pero un hombre tal no se encuentra.»

Sal andaluza

No sé que habrá de verdad. Pero como me lo cuentan, te lo cuento.

Me lo han referido como un ejemplo de la gracia e ingenio de los andaluces.

En un día próximo al Viernes Santo, se hallaba reunida la Hermandad del Santo Entierro en una capital de Andalucía, famosa por sus procesiones en la gran semana.

De pronto suena el timbre del teléfono, y el que presidía la junta acude al aparato.

—¿Quién llama?

—El Gobernador civil.

—Muy señó mío. ¿Qué dezea?

—Hablar con el Presidente de la Cofradía.

—Dificiliyo lo veo, porque el zeñó Presidente está fuera.

—Pues cuando acuda a la reunión díganle que se ponga al aparato.

—No pué zer. Está lejó.

—Pero, ¿no irá a la junta de los cofrades?

—¡Quiá, no zeñó! El Presidente e Zu Majestá el Rey.

—Bueno. ¿Pero quién hace de Presidente en la actualidad?

—Un servidor de Zu Ezelencia.

Es para decir a ustedes que garantizo el orden de la procesión del Santo Entierro. Esta ciudad, tan católica, merece que la autoridad extreme las medidas para que la procesión se celebre y revista la solemnidad como en años anteriores. De modo que espero de la religiosidad de ustedes acuerden la salida de la procesión.

—Pué lo veo dificiliyo. No noz atrevemos,

—¿Pero por qué?

E que er muerto, er buen Jezú, no dejó firmado er papelillo eze, que dise que lo entierren por la Iglesia, y no queremos que, a lo mejó, le hagan entierro ceví.

Picadillo

Una lección recientita para la nueva Antología:

El señor Balbontín: ¡Cállese la azafata de Albornoz! Tengo muchas cosas para usted.

El señor Madrigal Pérez: Y yo para tí.

El señor Alvarez Angulo: ¡Cállese el frutero consorte y con suerte!

El señor Balbontín: Usted es el que tiene que callarse, porque no puede hablar de esto. Yo sí, porque voté a favor de los deportados.

El señor Alvarez Angulo: ¡Su señoría es un cobarde!

El señor Balbontín: ¡Callate, que estás haciendo el ridículo!

El señor Alvarez Angulo: Yo no he tuteado a su señoría, porque ni deseo ni quiero su amistad, y no le tolero que me tutee a mí.

El señor Balbontín: Pues cállese usted, porque está haciendo el ridículo, amigo.

El señor Alvarez Angulo le llama nuevamente cobarde.

El señor Balbontín: Yo le parto la cara a su señoría cuando quiera.

* * *

Lección última, según cuenta «El Liberal»:

Al salir del salón de sesiones se encontraron en el pasillo circular, donde ninguno de los dos se cedían el paso.

—¡Yo no cedo el paso a ningún miserable!—dijo Balbontín.

—¡Yo sí!—contestó Pérez Madrigal.